

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

594

LA PLATA, 19 MAY 2010



VISTO el expediente N° 2416-9004/08 de la Administración General del Instituto de la Vivienda - Ministerio de Infraestructura, mediante el cual el Doctor Juan José RODRÍGUEZ, solicita el reconocimiento y pago de las diferencias salariales existentes por los servicios prestados en el cargo de Director General de Administración, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 23 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Juan José RODRÍGUEZ, solicita el reconocimiento de tales funciones (fojas 1 y 2);

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal (fojas 55) y la Asesoría General de Gobierno a fojas 56;

Que a fojas 64, toma la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, entendiendo que corresponde a la autoridad competente emitir el acto administrativo por el cual se reconozcan las funciones desempeñadas por el Doctor Juan José RODRÍGUEZ como Director General de Administración del Instituto de la Vivienda desde el 1 de enero de 2004 hasta el 23 de julio de 2004, y se autorice el pago de las diferencias salariales pertinente;

Que en su vista de fojas 65 y vuelta, el Fiscal de Estado, en coincidencia con lo dictaminado por los Organismos preopinantes, considera que el Poder Ejecutivo, en su calidad de Órgano competente, si lo estima oportuno y conveniente, y siempre que considere fehacientemente acreditado el desempeño efectivo de los aludidos servicios, como Director General de Administración del Instituto de la Vivienda, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 23 de julio de 2004, y bajo la responsabilidad del funcionario que lo certifique, podrá dictar el acto

M

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

administrativo que reconozca los mismos y disponga el pago de los haberes adeudados, en la medida que no se hubiese efectivizado (conforme artículo 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 -Texto Ordenado Decreto N° 1869/96- y su Decreto Reglamentario N° 4161/96);

Que a fojas 67 interviene la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia ante la Administración General del Instituto de la Vivienda;

Que a fojas 68 luce la certificación del efectivo desempeño de las tareas del Doctor Juan José RODRÍGUEZ como responsable de la atención y firma del despacho de las funciones propias de la Dirección General de Administración, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 23 de julio de 2004;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Reconocer en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, las funciones desempeñadas y las diferencias salariales existentes entre el cargo de Director de Asistencia Administrativa y el cargo de mayor jerarquía Director General de Administración, al Doctor Juan José RODRÍGUEZ (DNI. N° 4.697.438, Clase 1947), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 23 de julio de 2004,

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

autorizándose el pago respectivo, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que certifica la efectiva prestación de las funciones.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Entidad 42 – Categoría de Programa ACE 0001 – Finalidad 3 – Función 7 – Fuente de Financiamiento 1.2 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 15.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 594


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires